

Los suscritos, **ELIANA SANDOVAL PACHON** en calidad de Administradora y Representante Legal, y **DIDIER ARTURO VELASQUEZ GONZALEZ** en calidad de Contador Público del **CONJUNTO RESIDENCIAL DALI - P.H.**, identificado con NIT 900.333.581 – 1.

CERTIFICAMOS QUE:

Los estados financieros, como son Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, y Reporte de Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2021 fueron preparados y trabajados al amparo de la Ley 1314 de 2019 y su decreto único reglamentarios 2420 de Diciembre 14 de 2015, en lo referente a las NIF para Pymes, aplicando la técnica de manera uniforme con las operaciones reportadas para el periodo inmediatamente anterior, cuyas políticas contables fueron preparadas por la administración y aprobadas en reunión de Consejo de Administración, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos y tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad del **CONJUNTO RESIDENCIAL DALI - P.H.**

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la copropiedad al 31 de diciembre de 2021; así como los Resultados de sus Operaciones, y los Cambios en el Patrimonio.

Aseguramos la existencia de Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, registradas de acuerdo con corte de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en el año terminado a diciembre 31 de 2021.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus revelaciones explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.

No hay irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efectos sobre los estados financieros enunciados o en sus revelaciones explicativas.

No se han presentado hechos posteriores al cierre del año de 2021 que requieran ajustes a los estados financieros o en sus revelaciones explicativas. En cumplimiento de la ley 603 de 2000 declaramos que el software contable SISCO, utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derechos de autor.

En constancia firman, en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril del año 2022.

Cordialmente,

Original Firmada
ELIANA SANDOVAL PACHON
Administradora / Rep. Legal
CC 52.787.696

Original Firmada
DIDIER ARTURO VELASQUEZ GONZALEZ
Contador Público
TP No 118400-T